



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local
N° 02Comité de Evaluación de Contrato de
Técnico Deportivo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**COMUNICADO N° 3 - DE LA ETAPA EXCEPCIONAL PARA CONTRATO DE TECNICO DEPORTIVO
ADJUDICACIÓN DE PLAZA VACANTE DE TECNICO DEPORTIVO**Convocatoria N° 1 de la Etapa Excepcional
(RVM N° 067-2021-MINEDU)

Se informa a los postulantes al contrato de Técnico Deportivo que, se encuentran en el cuadro de mérito final de la Etapa Excepcional - 1era. convocatoria que, se ha generado una vacante:

Nº	DISTRITO	COD. MOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO
1	SAN MARTIN DE PORRES	0524264	Primaria	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	15EVE2222661	PROFESOR (Técnico Deportivo)	Vacante	RD. UGEL 02 N° 10606-2023: Da por concluido la Resolución Directoral UGEL02 N°06371-2023 de fecha 18 de mayo de 2023, que resuelve aprobar el Contrato a favor de: VASQUEZ PERALTA, HUGO ALBERTO, en el cargo de Profesor (Técnico Deportivo),	30	EVENTUAL

Por lo que, ante la necesidad de cubrir dicha plaza, se comunica que ésta se adjudicará de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP	ACCEDER A LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS
Martes 31 de octubre	3:00 pm	https://chat.whatsapp.com/Exohj5pBbqxJg0rcOVj79g	https://acortar.link/Tz7c6l

Para la adjudicación tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Deberá unirse a la plataforma Microsoft Teams con sus apellidos y nombres.
- Prever el buen funcionamiento del micrófono y/o cámara durante la adjudicación.
- Para la adjudicación de plazas vacantes, el comité tomará en cuenta lo publicado en el OFICIO N° 02063-2023-MINEDU/VMGPDIGEDD-DITEN Absolución de consulta sobre doble percepción: "Los profesores Técnicos Deportivos en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular y los Promotores Culturales se encuentran dentro de los alcances de la Ley N° 30328 y esta a su vez resulta



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 02

Comité de Evaluación de Contrato de
Técnico Deportivo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

aplicable para el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU; siendo así, estos profesores se someten a lo dispuesto por el numerales 2.6 y 2.7 de la segunda disposición complementaria final, del marco normativo acotado, en consecuencia, solo podrían adjudicarse por doble percepción hasta 20 horas pedagógicas”; que fue precisado en el Comunicado N° 1 de fecha 03 de abril de 2023.

San Martín de Porres, 27 de octubre de 2023.

EL COMITÉ.

